

Especies protegidas de Mendoza: gran parte habita en el sur provincial

28/04/2026



Entró este lunes en vigencia la modificación de la Ley 6599 que amplió el listado de especies protegidas en la provincia.

La norma, publicada con origen en el Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, establece que la protección alcanza tanto a los animales como a sus hábitats naturales.



Entre las 14 especies incluidas figuran algunas de fuerte valor simbólico para Mendoza y la región andina, como el cóndor, el guanaco, el choique o suri, la ranita del Pehuenche y el gato andino. También la tortuga del macizo extracordillerano del Nevado, la liebre mara, el pichiciego, el piche, el cardenal amarillo, el siete cuchillos, el águila coronada, el bagre otuno y la lagartija del Nihuil.

Estas especies, muchas de las cuales también aparecen en San Rafael, Alvear o Malargüe, enfrentan amenazas crecientes y requieren medidas urgentes de conservación, que incluyan la protección de su hábitat, el control de la caza ilegal y campañas de educación ambiental.

REFUGIO EN EL SUR PROVINCIAL

Estas especies, muchas de las cuales también aparecen en San Rafael, Alvear o Malargüe, enfrentan amenazas crecientes y requieren medidas urgentes de conservación, que incluyan la

protección de su hábitat, el control de la caza ilegal y campañas de educación ambiental.



Desde el sur, donde aún sobreviven muchos de estos ejemplares, el desafío es doble: conservar lo que queda y recuperar lo que se perdió, para que las generaciones futuras puedan seguir encontrándolos.